



MÉXICO
nos **Mueve** la
PAZ

PROGRAMA NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social

Mtro. Luis Herrera Lasso Mijares

Dirección General Adjunta de Diseño y Evaluación de Políticas Públicas para la Prevención

Social. Coordinadora de la estrategia: Lic. Ibeth Rodríguez Guerrero

Elaboración de estrategia: Mtro. Osmar Marco Medina Urzúa & Mtra. Melissa Joana Said Gayosso

Revisión Externa: Laboratorio de Cohesión Social II, Unión Europea.

DERECHOS RESERVADOS © De la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)** y la **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC)**. Todos los derechos reservados. Se permite reproducir y/o traducir porciones de este trabajo para propósitos no comerciales siempre que sea reconocida la Secretaría y Subsecretaría como autores morales y patrimoniales de la fuente original.

ÍNDICE

Introducción	3
1. Antecedentes de la Estrategia	4
1.1. Marco Normativo e institucional de la estrategia	4
1.2. Enfoques transversales y principios institucionales de aplicación	5
1.3. Alineamiento de la estrategia al PNPSVD.....	6
2. Justificación de la Estrategia, problemática a atender	7
3. Definición de la Estrategia	10
3.1. Objetivo General.....	10
3.2. Objetivos Específicos.....	10
3.3. Metodología.....	11
3.4. Diseño de la intervención	11
3.4.1. Fases de trabajo y acciones a ejecutar.....	11
3.4.2. Fase Primera: identificación y rehabilitación de espacios públicos.....	11
3.4.2.1. Fase segunda: Uso y apropiación de espacios públicos.....	13
3.4.3. Perfil de los operadores de la intervención	17
4. Evaluación de la estrategia	17
5. Sustentabilidad	18
6. Oferta Interinstitucional	18
Bibliografía	21
Anexos.....	24

Introducción

La *Estrategia de intervención sobre recuperación de espacios públicos*, es un modelo de intervención generado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC), dirigido a generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía, a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención, que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos. Para su diseño se ha tenido en cuenta, los resultados obtenidos en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia de 2014 (ECOPRED) y las actividades llevadas a cabo, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) y del subsidio Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), entre 2013 y 2015.

El beneficio que la presente estrategia aporta es el de poder evaluar y medir los resultados alcanzados tras su implementación en los diversos lugares donde se haya llevado a cabo y poder realizar ajustes que permitan que el modelo sea más eficaz y eficiente. Unido a ello, se podrá generar información específica de los factores de riesgo que podrían estar causando violencia y delincuencia en los territorios. Específicamente la estrategia persigue fomentar la participación ciudadana en el diseño y rehabilitación de espacios públicos que atenúen la comisión de delitos de oportunidad, fortalecer la comunicación y el desarrollo de habilidades de resolución pacífica de conflictos en la ciudadanía para la construcción de relaciones libres de violencia, desarrollar actividades culturales y de recreación de manera continua en los espacios públicos que permitan la apropiación de los mismos y fortalecer la cohesión comunitaria y por último incrementar la corresponsabilidad y confianza mutua entre los miembros de la comunidad y los cuerpos policiales en la prevención social de la violencia que genere seguridad ciudadana.

El documento se compone de seis apartados, en el primero se detallan los antecedentes de la estrategia, que integra el marco normativo e institucional en la que se desarrolla, los enfoques transversales y principios institucionales que deben estar presentes en las diferentes intervenciones que se realicen y el alineamiento de la estrategia con los objetivos del PNPSVD. En el segundo apartado se describe la problemática que justifica el diseño de una estrategia de este tipo. En el tercero, se abordan los objetivos que se persiguen, la metodología y se describe el diseño de la intervención que incluye, las fases de trabajo, acciones a ejecutar y perfil de los operadores de la intervención. Los apartados cuatro a séptimo, se centran en la evaluación, indicadores y sustentabilidad de la estrategia y la oferta interinstitucional sobre recuperación de espacios públicos.

1. Antecedentes de la Estrategia

1.1. Marco Normativo e institucional de la estrategia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26, faculta al Estado para organizar la planeación democrática del desarrollo nacional que recoja las aspiraciones y demandas de la sociedad. En base a este precepto y a la Ley de Planeación, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que marca la dirección de todos los programas de la Administración Pública Federal.

En cumplimiento de los preceptos constitucionales, del PND y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), el 30 de abril de 2014 se publicó, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), que contribuye al logro de una de las metas nacionales establecidas en el PND: México en Paz y a otros programas sectoriales de la SEGOB¹.

La implementación de dicho Programa es coordinada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) e implica el trabajo unido de los tres órdenes del gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los organismos internacionales. El Programa se basa en la seguridad ciudadana como derecho humano que debe ser garantizado por el Estado y coproducidos por todos los actores sociales.

El PNPSVD prevé cinco objetivos específicos, 16 estrategias y 97 líneas de acción, y tiene como primer objetivo conseguir un aumento de la corresponsabilidad tanto de la ciudadanía como de los actores sociales en la prevención social. Así mismo persigue una reducción de la vulnerabilidad de poblaciones más expuestas como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, un fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y una mejor coordinación entre todas, ya que la complejidad de implementar una política pública de prevención de factores de riesgos que generan violencia y delincuencia, requiere de todo un ejercicio de coordinación de instituciones de gobiernos municipales, estatales y federales fortalecidas.

Con base a este Programa y otros preceptos legales, el 12 de febrero de 2016, se aprobaron los Lineamientos para el otorgamiento de recursos económicos a las entidades federativas con el objetivo de apoyarlas en el desarrollo y aplicación de acciones en materia de seguridad ciudadana, con prioridad en el enfoque preventivo en el tratamiento

¹ Como Desarrollo Social, Trabajo y Prevención Social, Desarrollo Innovador, Salud, Educación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Financiamiento del Desarrollo.

de la violencia y la delincuencia. Dichos lineamientos establecen las disposiciones para la entrega, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos federales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)².

1.2. Enfoques transversales y principios institucionales de aplicación.

Como señala el PNPSVD, la prevención social es un proceso que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo dirigidas a lograr de forma progresiva, cambios culturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia. En base a ello, el Programa y también los lineamientos para las ayudas del PRONAPRED, incorporan toda una serie de principios y enfoques transversales que deben estar presentes en todas las acciones que se lleven a cabo en el marco de los mismos.

En este sentido, la planeación, programación, asignación, distribución, implementación y evaluación de las intervenciones del PRONAPRED en el marco del PNPSVD, deberán observar una serie de principios, como el respeto absoluto a los derechos humanos, la integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, el ejercicio de los recursos federales para la ejecución de las acciones de PRONAPRED en el marco del PNPSVD, deberán alinearse al enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad. Por lo tanto, servidores públicos y personal designado para el desarrollo de las acciones, deberán enfocar las actividades al estricto cumplimiento de las garantías constitucionales, de las normas de derechos humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las Convenciones e instrumentos internacionales en la materia.

Igualmente la planeación, ejecución y evaluación de las actividades a desarrollar en esta estrategia, deberán contemplar las características particulares de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo de violación de sus derechos, como niñas y niños, adolescentes, jóvenes, mujeres.

La composición pluricultural de los Estados Unidos Mexicanos, reconocidos en la propia CPEUM, requiere igualmente que todas las acciones que se lleven a cabo en el marco de la presente estrategia se reconozca, la diferencia étnica, cultural y lingüística como expresión legítima de los pueblos indígenas y en congruencia contemplar costumbres y

² En 2013 se estableció el subsidio para la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), cuya finalidad era que los gobiernos locales contaran con viabilidad financiera para diseñar, implementar y evaluar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia y desde ese año hasta hoy se han invertido más de 9 mil millones de pesos en casi 20 mil acciones de prevención social a lo largo del país.

especificidades culturales en la atención que se brinde. Así mismo, se deberá atender y resolver la desigualdad sobre todo infraestructural y socio-económica que sigue caracterizando las relaciones entre poblaciones indígenas y no-indígenas, para lograr una mayor cobertura, equidad y calidad en la atención.

Los derechos y las libertades de las personas, se encuentran en el mismo centro de la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de estos programas deberán observar los principios enunciados y alinearse con los enfoques transversales señalados.

1.3. Alineamiento de la estrategia al PNPSVD

La presente estrategia se encuentra alineada con tres de los cinco objetivos del PNPSVD. Así se alinea con el Objetivo Específico 1 que persigue “Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo de competencias”. La reducción de los factores de riesgos de la violencia y la delincuencia solo será posible, si se adoptan decisiones de forma conjunta entre el gobierno, los actores sociales y la ciudadanía. La estrategia de intervención igualmente se alinea con las estrategias 1.2 y 1.3 del PNPSVD. La 1.2 establece “Desarrollar competencias en la ciudadanía y en OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana” que busca el fortalecimiento del sentido de pertenencia, impulsa el respeto a la diversidad, la cultura de la legalidad y de educación vial. Y la 1.3 que busca “Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social y la corresponsabilidad en materia de seguridad” mediante la instrumentación de acciones con el sector académico, la iniciativa privada, medios de comunicación, asociaciones religiosas y organismos internacionales.

Igualmente se alinea con el Objetivo Específico 2 que espera lograr “Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria”, ya que varias de las acciones realizadas con las poblaciones de atención prioritaria se promueve que se realicen dentro de los espacios públicos rehabilitados.

También se encuentra alineada con el Objetivo Específico 3 que busca “Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana”. La presente estrategia de intervención es de recuperación de espacios públicos, ya que la insuficiencia de espacios públicos seguros, y el deterioro de los existentes, perjudica el camino hacia una cohesión comunitaria y una reconstrucción del tejido social. En especial se alinea con las estrategias del PNPSVD 3.1 y 3.3. La 3.1 prevé, “Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia”. Esta estrategia contempla las acciones para diseñar, intervenir, recuperar, habilitar y construir espacios públicos desde la prevención situacional, modificando el

entorno urbano mediante el diseño ambiental e involucrando la participación de los vecinos y considerando sus necesidades e intereses, principalmente, de los grupos de atención prioritaria para fomentar el uso común del espacio público. Y la 3.3 que señala “Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía”, a través de cual se busca transformar las acciones tradicionales con las que han venido operando los cuerpos policiales y las instituciones encargadas de brindar seguridad. Se pretende pasar de una policía de acciones reactivas a una policía capaz de entender las necesidades y preocupaciones de la población.

2. Justificación de la Estrategia, problemática a abordar.

En el presente apartado, analizamos las razones que justifican el diseño de una estrategia de intervención, destinada a recuperar espacios públicos y mejorar las condiciones de convivencia, respeto, tolerancia y empatía entre los habitantes de una misma comunidad.

Tal como señala el diagnóstico del PNPSVD, México no ha apostado por una política urbanística que impulse la existencia de espacios públicos, y ello ha dado lugar a un crecimiento desmedido y desorganizado de colonias y comunidades que impiden diseñar un entorno propicio para la reconstrucción del tejido social. Esta insuficiente planeación ha dado lugar a modelos expansivos y fragmentados con incremento de pobreza e inseguridad, que ha aumentado el temor y se han dejado de realizar actividades por miedo a salir a determinadas horas y cierto lugares, lo que implica un deterioro de la calidad de vida.

Resulta fundamental conocer la magnitud y características de las problemáticas y situaciones que conforman el entorno en el que se desenvuelve la población, teniendo en cuenta que, los cambios en la configuración de los espacios de convivencia, las formas de sociabilización de las personas, así como la perpetuación de las diferencias sociales, han derivado en la estructuración de un espacio público fragmentado y desigual, transitando cada vez más de lo público hacia el ámbito de lo privado (SEDESOL, 2010).

La subutilización y deterioro de los espacios públicos quebranta la calidad de vida y merma el tejido social, además de abonar el campo para desarrollar factores de riesgo, como la *marginación y exclusión*. La distribución del espacio urbano tiende a ser funcional y genera *procesos de diferenciación y segregación social* que se materializan

en espacios urbanos en los que se concentran situaciones de pobreza, desocupación, subempleo y precariedad en general.

Los espacios degradados o deteriorados contribuyen a la construcción de entornos que naturalizan *actividades asociadas a la ilegalidad* tal como el consumo y/o distribución de drogas legales o ilegales, los cuales se pueden ver acentuados por condiciones estructurales como la pobreza, la densidad poblacional y la *ausencia de capital social* (Gottfredson, Brook & Shawn, 2008).

Al respecto, estimaciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2015) indican que un 64.5% de las personas reconocen la existencia del consumo de alcohol en la calle, así como la venta ilegal del mismo (19.7%), el consumo y venta de drogas ilegales (43.5% y 27.3% respectivamente) y 24.1 % la compra y venta ilícita de artículos en los alrededores de su vivienda, lo cual, es un aspecto recurrente a nivel nacional que propicia entornos peligrosos que promueven una cultura de ilegalidad e impulsan el delito, el uso de la violencia y la vulnerabilidad de las personas.

Es decir, cuando estos espacios se encuentran sumergidos en la precariedad y el deterioro se convierten en un factor que *no permite la construcción de identidades colectivas, integración social* y, por lo tanto, cancela las posibilidades de representación social, entendida ésta como el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos y responsabilidades, así como la valoración de su desempeño, capacidades y habilidades individuales articuladas a la esfera social (Echavarría, Linares & Dimas, Rincón, 2011; Ziccardi, 2012).

Si bien la violencia y la delincuencia son fenómenos dinámicos que varían de acuerdo a diversos factores y al lugar en donde se ubica, también lo es la percepción de inseguridad. Tomando en consideración los datos de la ENVIPE 2015, se estima que el 44.1% de la población percibe a su colonia como insegura y el 72.8% se perciben como posibles víctimas de robo o asalto en la calle o en el transporte público. Según la ECOPRED 2014 el 32.9% de los jóvenes de 12 a 29 años, también perciben como insegura su colonia o localidad.

La sensación de inseguridad genera el abandono territorial, deteriorando el sentido de pertenencia, la estigmatización de ciertas áreas o poblaciones que finalmente deriva en la segregación y el aumento de la probabilidad de que se comentan delitos. Si bien estos problemas varían dependiendo el contexto, es necesario recordar que no son factores

aislados e interactúan con un conjunto amplio de variables, aumentando o disminuyendo según su presencia en la comisión de conductas anti sociales.

De acuerdo a la ENVIPE (2015) el 49.6% de la población se siente insegura estando en un parque o centro recreativo y un 67.6% al transitar por las calles. Cabe destacar que el porcentaje para los dos datos mencionados anteriormente se eleva para el caso de las mujeres (54.7% y 70.5% respectivamente).

De manera similar, el 45.7% de los jóvenes de 12 a 29 años se sienten inseguros en un parque o centro recreativo, 67% en la calle, 48.1% en el mercado y 68.1% en el transporte público (ECOPRED, 2014). Aunado a ello, los resultados de la Consulta infantil y juvenil 2015 (INE, 2015) indican que solo el 24.6% de los niños y niñas de seis a nueve años se sienten seguros en la calle, aumentando dicho porcentaje al 40.3% para niños y niñas de 10 a 13 años.

A pesar de ser un sentimiento subjetivo, el clima de inseguridad ofrece pautas útiles para comprender qué factores provocan la disminución de la participación ciudadana en los asuntos públicos, la cohesión comunitaria y en las actividades que realizan fuera de su hogar de manera individual, en familia o en conjunto con su comunidad, así como se ha modificado su vida diaria, sus hábitos de comportamiento, de movilización y de pensar (Petrella y Vanderschueren, 2003).

Ejemplo de lo anterior es que entre las actividades principales que han dejado de realizar las personas en México dada la percepción de inseguridad son permitir que sus hijos menores de edad salgan (67.9%) y salir de noche (51%) (ENVIPE, 2015). Este aspecto coincide para los jóvenes de 12 a 29 años de edad, los cuales han modificado sus hábitos por temor a ser víctima de la delincuencia, evitando salir de casa de noche (38.3%) o en su caso salir con precaución (40%). En cuanto al por qué no participan en programas dentro de su barrio, 33.2% señalan que no existen actividades y 29.7% de ellos percibe que su participación dentro de su colonia o barrio no tiene influencia (ECOPRED, 2014).

Por otra parte, la Consulta Infantil y Juvenil 2015 indica que 22.2% de los jóvenes de 14 a 17 años señalaron que les gustaría que en el lugar donde viven hubiera recuperación de espacios públicos con la participación de la comunidad además de centros recreativos y digitales (55.1%) y opciones artísticas y culturales (42.9%).

En suma, se argumenta que la atención integral de los factores de riesgos presentes en los espacios públicos es importante ya que influye en la vinculación cotidiana con la

ciudad, lo que determina cómo comportarse, a dónde se va, en dónde se trabaja, dónde divertirse y cómo disfrutar del tiempo libre (ONU-HABITAT- SEDESOL, 2007). En este sentido, un espacio público deteriorado, no logra cumplir con su *función socializadora*, de reducción de la segregación social, la *valorización de la vida comunitaria*, el uso y disfrute colectivo del territorio (Ziccardi, 2012).

Por ello, la consideración de los elementos mencionados anteriormente, más aquellos que se identifiquen a partir del diagnóstico participativo a nivel local en cada una de las demarcaciones de atención prioritaria, deberán de ser la base de la intervención sobre la creación, rehabilitación, uso y apropiación del espacio público, el desarrollo de procesos que generen cohesión comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.

3. Definición de la Estrategia

3.1. Objetivo General

Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos.

3.2. Objetivos Específicos

1. Fomentar la participación ciudadana en el diseño y rehabilitación de espacios públicos que atenúen la comisión de delitos de oportunidad.
2. Fortalecer la comunicación y el desarrollo de habilidades de resolución pacífica de conflictos en la ciudadanía para la construcción de relaciones libres de violencia.
3. Desarrollar actividades culturales y de recreación de manera continua en los espacios públicos que permitan la apropiación de los mismos y fortalecer la cohesión comunitaria.
4. Incrementar la corresponsabilidad y confianza mutua entre los miembros de la comunidad y los cuerpos policiales en la prevención social de la violencia que genere seguridad ciudadana.

3.3. Metodología

La metodología a utilizar será cuantitativa y cualitativa, con la finalidad de poder obtener la información precisa para la consecución de los objetivos esperados. Para ello se llevará a cabo, en un primer momento, un estudio y análisis de la documentación al alcance de

las personas encargadas de la intervención y una planificación de todas las acciones a llevar a cabo, como diagnóstico participativo, capacitaciones, talleres, monitoreos, etc., (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizará y analizará todos los insumos obtenidos y se realizará una evaluación de la intervención.

Se combinará los procesos de conocer-observar y de actuar-interactuar, implicando en todo momento a la población beneficiaria objeto de la intervención. Se usará un método de trabajo ágil y dinámico, abierto, dialogante, proactivo (resolviendo dudas en el momento o anticipándose antes de que se produzcan), reflexivo, participativo y cooperativo, aprovechando los recursos existentes y donde todas las personas participantes sean a la vez, constructoras y beneficiarias de la intervención.

El trabajo que vaya a realizarse se acordará y consensuará con la SPPC, buscando responder a las demandas que se vayan formulando y buscando que las propias personas beneficiarias se apropien de los resultados de la intervención.

3.4. *Diseño de la intervención*

Las intervenciones que se lleven a cabo en el marco de la presente estrategia se ejecutarán conforme a las siguientes fases de trabajo y acciones que se describen seguidamente

3.4.1. *Fases de trabajo y acciones a ejecutar*

3.4.1.1. *Fase primera: Identificación y rehabilitación de espacio*

En esta primera fase, se llevarán a cabo acciones de diseño de la intervención, durante la cual se identificarán los espacios a rehabilitar, construir, intervenir, etc., desde la prevención situacional y se establecerá una agenda de trabajo participativa para implementar las actividades necesarias. Así las etapas en las que se desarrollará esta primera fase son las siguientes:

- 1. Conformación de un comité vecinal encargado de la implementación.** Para constituir dicho comité (que deberá estar integrado al menos por 30 persona), se realizará una convocatoria entre los miembros de la comunidad (a través de carteles y difusión en medios locales). Se dará prioridad a la participación de aquellas personas que formen parte de las redes de prevención y contraloría social creadas con el subsidio PRONAPRED en ejercicios anteriores, dado que ya han sido capacitados en temas de prevención.

Se sugiere la participación, coordinación y apoyo del gobierno estatal y municipal (en particular de algún miembro del equipo de prevención) en el comité³.

Una vez constituido y presentado el comité vecinal⁴ a la comunidad, comienza su trabajo conforme a las siguientes etapas.

2. **Identificación de los factores de riesgo en los espacios públicos.** A través de un diagnóstico participativo, se realizará una identificación, priorización y mapeo de las características del entorno físico que vuelven al espacio público más inseguro. Se realizarán marchas exploratorias (tanto diurnas como nocturnas) y mapas participativos comunitarios.
3. **Elaboración del plan de trabajo multianual** (propuesta de planeación de las actividades que se deberán desarrollar año con año para el logro de los objetivos, con o sin recurso del PRONAPRED). Esta planificación contempla, la sistematización de la metodología del levantamiento de información, así como de los hallazgos y las estrategias de intervención. Los datos recabados deberán incluirse en el diagnóstico integral para la prevención social de la violencia y la delincuencia municipal y formarán parte del plan de trabajo multianual con las propuestas de acción. La propuesta de planeación estará integrada por las actividades que se deberán desarrollar año con año para el logro de los objetivos, con o sin recurso del PRONAPRED.
4. **Implementación y monitoreo.** El comité dará seguimiento a las actividades que se llevarán a cabo dentro de los espacios públicos, para medir el grado de participación y de resultados alcanzados con las intervenciones realizadas. Esta etapa contempla la construcción, equipamiento y/o rehabilitación del espacio público, así como la implementación de proyectos de movilidad segura, lo cual se deberá regir bajo los siguientes criterios:
 - responder a las problemáticas, factores de riesgo y/o necesidades identificadas por el comité vecinal (para el primer año de implementación deberá corresponder a lo establecido en su diagnóstico local de prevención).
 - priorizar el mejoramiento de los espacios públicos ya creados por el PRONAPRED o en el marco del PNPSVD antes de la construcción de un espacio nuevo.
 - favorecer la configuración de núcleos vecinales.

³ El Comité deberá reunirse al menos tres veces al año y deberá renovarse cada dos años.

⁴ El comité debe tener un rol participativo y de contralor social. Debe establecer y distribuir responsabilidades entre sus miembros o voluntarios de la comunidad para el monitoreo de los espacios públicos, su acceso, cuidado y limpieza. Con la finalidad tener una coordinación eficaz, se sugiere publicar y distribuir un calendario comunitario en el cual se dé a conocer los horarios de acceso, información sobre el cuidado y limpieza de los espacios públicos así como de los talleres y de eventos programados.

- el mejoramiento deberá ir orientado en generar un espacio público que reduzca de una manera más integral los factores de riesgo a padecer y/o producir violencia como las características físicas que pueden aumentar la posibilidad de ocurrencia de delitos.
- se deberá procurar el establecimiento de un espacio techado (abierto o cerrado) para poder llevar a cabo actividades lúdicas y/o de formación cívica y cultural. Deberán contar con acceso a luz eléctrica, agua y servicio de sanitarios. Los espacios públicos construidos y/o rehabilitados deberán mostrar en un lugar visible el logo de “Nos Mueve La Paz” así como teléfonos de contacto de emergencia locales
- respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura, su diseño deberá basarse a partir de lo establecido en la metodología de Prevención del Crimen mediante el Diseño Ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés). Deben tener:
 - ✓ Visibilidad natural: que sea factible ver y ser vistos por otros en dicho sitio, adecuadamente iluminado, jardinería que permita la visibilidad y que las características físicas no ofrezcan un área donde ocultarse.
 - ✓ Control del acceso: entradas muy visibles y bien definidas, rutinas de apertura y cierre de manera organizada y planificada, definición clara de funciones relativas al espacio público (limpieza, apertura y cierre, uso) y ubicarse en un sitio de fácil accesibilidad.

La finalidad de esta primera fase es el fomento de la participación comunitaria, el sentido de pertenencia, la apropiación, cuidado y sostenibilidad de los espacios públicos.

3.4.1.2. Fase segunda: Uso y apropiación del espacio

Esta segunda fase comprende la realización de actividades formativas, como pueden ser talleres sobre prevención de la violencia del PRONAPRED y otros programas, vinculada con aquellas propias del uso y apropiación del espacio construido, tales como actividades deportivas. Siempre se procurará exista complementariedad y continuidad a lo largo del año.

Se prevé la realización de tres actividades:

- **Talleres por la paz.** Estos talleres tienen como objetivo, generar procesos de prevención de la violencia y la delincuencia, mediante la reproducción de dinámicas en los espacios públicos que permitan la unión de la comunidad, el sano esparcimiento y la apropiación del entorno. Con estos talleres se pretende alcanzar una formación integral de los ciudadanos, fortaleciendo su conocimiento, apreciación y creación artístico-cultural, con el propósito de promover su participación activa en su comunidad y convertirlos en agentes de cambio social.

Se desarrolla a través de la exploración, desarrollo y potenciación de las habilidades de los vecinos, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la cohesión comunitaria y la apropiación de los espacios públicos en actividades que deberán contener un mensaje de valores, civismo, cultura de legalidad, convivencia, contenidos de prevención y/o cohesión comunitaria.

- ✓ Los talleres deberán contemplar actividades como Teatro, Oficios socio-productivos, Cine documental participativo, Artesanías y/o manualidades, Música, Arte (incluye arte urbano), Danza, Formación deportiva y cualquier otro contenido que pueda justificarse su importancia en el contexto local.
 - ✓ Los talleres deberán realizarse como mínimo para un grupo de 30 personas, durante cuatro meses y cubriendo un total de 100 horas por grupo, con una frecuencia recomendada de dos sesiones de tres horas por semana.
- **Actividades culturales y recreativas.** Junto a los talleres señalados se podrá complementar el uso del espacio público, mediante el desarrollo de actividades culturales, cívico, artístico, concursos, carreras, torneos deportivos y otras actividades desarrolladas propiamente por la comunidad como quermes y ferias. Esta actividad puede desarrollarse utilizando la “*Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva*” que la SPPC estableció dentro de batería mínima.
- **Actividades para desarrollar habilidades de comunicación y resolución pacífica de conflictos.** Estas actividades buscan desarrollar habilidades en la ciudadanía y en los cuerpos policiales que procuren la comunicación y confianza mutua, con la finalidad de generar y fortalecer relaciones respetuosas entre ambos. Para su consecución se plantean dos acciones específicas, la mediación comunitaria y el modelo de policía de proximidad.
- ✓ **Mediación comunitaria.** A través de esta acción, se pretende crear procesos que fomenten la generación de recursos de capital social, consolidación barrial, generación de identidad y fomento de la cohesión, así como, promover el diálogo entre vecinos para la solución pacífica de conflictos. Se conformarán mediadores comunitarios, que realizarán observaciones dentro del polígono durante aproximadamente un mes y medio, para identificar conflictos en la comunidad que puede resolverse a través de mediación comunitaria (*esta actividad está programada para todos los estados y municipios según batería mínima y los anexos de adhesión 2016 por lo que deberán realizarla en el marco de esta estrategia*). Realizado el período de análisis y observación se emitirá por parte del equipo de mediadores un diagnóstico, en el que se reflejará la

situación detectada, se realiza una valoración del nivel de conflicto existente y se proponen posibles medidas de actuación.

El desarrollo de la actividad deberá comprender, la capacitación estratégica de actores locales, la presentación de los mediadores capacitados con los vecinos, la intervención del conflicto, la cohesión comunitaria, la promoción de acciones preventivas del conflicto vecinal, el fortalecimiento del trabajo en redes y el monitoreo del cumplimiento de acuerdos (*acciones de objetivo 1 contenidas en Anexo de adhesión 2016*).

El equipo de mediación será capacitado por un equipo multidisciplinario especializado en la temática, entre ellos, abogados, psicólogos, sociólogos, orientadores familiares, educadores, trabajadores sociales y de otras disciplinas relacionadas.

El contenido de el/los taller/es deberán contemplar temáticas de mediación, como

- *Taller de mediación* que busca crear habilidades y conocimientos en la construcción de acuerdos, tipos de solución no violenta de conflictos, reestructuración del lenguaje (encuadre, mensaje tú, mensaje yo), simpatía, empatía, escucha activa, flexibilidad, estudios de casos, juego de roles, así como elaboración de acuerdos. Se desarrolla a partir de módulos como: 1) Solución de controversias; 2) Mediación; 3) Arbitraje; 4) Conciliación y Negociación y; 5) Evaluación.
- *Taller de creación de habilidades para la vida*, que comprende el aprendizaje de las siguientes temáticas: 1) Trabajo en equipo para aprender las nociones de solidaridad y cooperación; 2) Resolución no violenta de conflictos y; 3) herramientas en mediación y desarrollo de liderazgos juveniles.
- *Taller de sentido de pertenencia e identidad* que alcanza el aprendizaje de las siguientes temáticas: 1) Desarrollo de liderazgo y fomento de modelos positivos de éxito; 2) Noción de un futuro común y compartido; 3) Fortalezas, debilidades y riesgos asociados a distintos estilos de vida y 4) Desarrollo de lazos afectivos con las comunidades geográficas y de interés.

Estos talleres tendrán una duración de 60 horas de capacitación, de la que 30 son teóricas, 20 de prácticas de mediaciones reales y 10 horas de seguimiento para reforzar aspectos no aptos que se detectaron en la intervención práctica. Se recomienda una frecuencia de 4 horas semanales y el número de beneficiarios será de 30 personas.

Por medio de estas actividades se busca el fomento de la cohesión comunitaria, la generación de habilidades y capacidades individuales que se traduzcan en un fortalecimiento del tejido social.

- ✓ **Modelo de Policía de proximidad.** Mediante la implementación del Modelo de policía de proximidad, se plantea la incorporación de la visión tradicional del combate a la delincuencia y mantenimiento del orden público a acciones enfocadas a prevenir el delito de manera coordinada con la ciudadanía, tratando de recobrar la confianza e impulsando establecer el trabajo conjunto entre cuerpos policiales y ciudadanía. Este modelo parte de un acercamiento con la ciudadanía, que permite mejorar la imagen pública de los elementos encargados de la seguridad, generar información de inteligencia con base a los aportes de la ciudadanía y fortalecer las acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Los talleres a los que se ha aludido, deben ser realizados dentro de los espacios públicos del polígono o, en su caso, se deberá de justificar su implementación fuera del mismo y deberá ser aprobada por la SPPC.

Se les debe dar prioridad a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del polígono de intervención y aquellas personas que han sido víctimas de violencia⁵. Asimismo, se debe procurar la incorporación de miembros del comité vecinal en los talleres para que éstos puedan monitorear su implementación y recoger la percepción de las personas beneficiarias.

Se considera importante instrumentar por lo menos una actividad que genere capacidades y/o habilidades en la población.

La presentación de los resultados es parte fundamental de la intervención. Para ello, se deberá de realizar por lo menos un evento masivo donde se invite a la población del polígono a los espacios públicos construidos, rehabilitados o donde se desarrollaron los

⁵ Este dato puede vincularse con el Instituto Estatal o Municipal de la Mujer, DIF, Centro de Justicia de las Mujeres, Secretaría de salud, entre otras instancias

talleres por la paz, en los cuales los beneficiarios capacitados mostrarán las habilidades y conocimientos adquiridos.

De esta manera, se generan un beneficio agregado a la propia intervención del espacio público y a la formación de habilidades, fortaleciendo los lazos de identidad, participación, cohesión y de apropiación de los espacios públicos.

3.4.2. Perfil de los operadores de la intervención

Se recomienda que las personas que realicen esta estrategia cuenten con alguna de las siguientes carreras: sociología, trabajo social, urbanistas, psicólogos y alguna otra carrera a fin a las ciencias sociales.

Esta estrategia será realizada por los expertos que los estados y municipios consideren pueden cumplir con los elementos que se proponen para su implementación. La SPPC se abstiene de hacer cualquier recomendación de expertos, organizaciones, proveedores, etc. Los costos pueden ser ajustados, pero sin descuidar el número de beneficiarios y de metas propuestas en cada estrategia.

Para que la estrategia de intervención se lleve de acuerdo a lo establecido en la metodología propuesta, la SPPC capacitará a los equipos estatales, municipales y en su caso a los proveedores que realizarán las acciones para que se consideren los mismos criterios para la implementación y evaluación.

4. Evaluación de la estrategia

Para evaluar la estrategia, se levantará información que dé a conocer los cambios ocurridos a nivel local, derivado de las intervenciones realizadas en el territorio y que permitan medir cada uno de los indicadores establecidos. Así mismo, se complementará dicha información con encuestas de percepción de inseguridad, de satisfacción de los beneficiarios, y evaluaciones que midan cambios en los conocimientos o habilidades generadas, derivado de los talleres de formación de capacidades “talleres por la paz” (a priori y ex-post⁶ de las intervenciones). La información de los cuestionarios (pre y post) deberán ser capturados por quien la autoridad local determine en la plataforma o software que la SPPC determine para tal efecto.

Los resultados que arrojen las encuestas y la evaluación deberán ser sistematizadas en un documento que sirva de insumo para el mejoramiento del diagnóstico integral de

⁶ Los cuestionarios pre y post serán elaborados y proporcionados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

prevención municipal y para el plan multianual de la intervención en el espacio público y ser divulgados por los distintos medios de comunicación a la población de la comunidad.

Para la evaluación del proyecto puede considerarse los siguientes indicadores

3.3. *Objetivos Específicos*

Objetivos	Indicadores	Meta ⁷	Medio de verificación	
Objetivo General Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos.	Impacto ⁸	Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos intervenidos en los polígonos de atención prioritaria.	Disminución	Pre y pos test
		Porcentaje de personas que manifiestan que las características y calidad de los espacios públicos de la colonia/polígono es buena.	Aumento	Pre y pos test
		Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad.	Aumento	ENVIPE/ ECOPRED INEGI
		Grado de Cohesión Social	Aumento	CONEVAL
		Porcentaje de personas del polígono que manifiestan tener confianza en sus vecinos.	Aumento	Levantamientos locales.

⁷ Para observar el aumento o disminución en los indicadores, se tomarán como punto de partida los resultados del pre-test que serán aplicados al inicio de la intervención en el ejercicio fiscal 2016.

⁸ Estos indicadores son de mediano y largo plazo deben ser medidos en un tipo más largo de implementación y dependerán del tipo de población con la que se trabaje y factor de riesgo que presenten son ejemplo del tipo de indicador que se puede establecer en caso de trabajar con alguna de estas problemáticas y población.

		Porcentaje de personas que manifiestan haber sido víctimas de la delincuencia en los espacios públicos intervenidos.	Disminución	Registros de incidencia delictiva municipal/poligonal
Objetivos específicos 1. Fomentar la participación ciudadana en el diseño y rehabilitación de espacios públicos que atenúen la comisión de delitos de oportunidad.	Resultado	Porcentaje de participación de la ciudadanía en actividades de la comunidad.	Aumento	Pre y pos test
		Porcentaje de población que menciona que los problemas se solucionan entre la comunidad.	Aumento	Pre y pos test
	Gestión	Número de espacios públicos intervenidos con la participación de la ciudadana.	Aumento	Registros locales
2. Fortalecer la comunicación y el desarrollo de habilidades de resolución pacífica de conflictos en la ciudadanía para la construcción de relaciones libres de violencia.	Resultado	Número de casos exitosos de mediación realizados en el polígono de intervención prioritaria.	Aumento	Pre y pos test
		Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta conocer al comité vecinal para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Aumento	Pre y pos test
	Gestión	Porcentaje de la población que manifiesta participar para tratar temas de la comunidad.	Aumento	Pre y pos test
		Porcentaje de personas que saben de la existencia de los comités vecinales.	Aumento	Pre y pos test

		Número de Comité(s) vecinal(es) para la prevención social de la violencia y la delincuencia conformado(s).	Aumento	Registros de los implementadores
		Número de comités de mediación conformados.	Aumento	Registros de los implementadores
3. Desarrollar actividades culturales y de recreación de manera continua en los espacios públicos que permitan la apropiación de los mismos y fortalecer la cohesión comunitaria.	Resultados	Porcentaje de población que tiene sentido de pertenencia en su comunidad.	Aumento	Pre y pos test
		Porcentaje de personas que consideran que el conflicto y la violencia no se pueden separar.	Disminución	Pre y pos test
		Porcentaje de ciudadanos que conocen formas pacíficas para resolver conflictos	Aumento	Pre y pos test
	Gestión	Número de actividades recreativas y/o formativas y/o deportivas y/o culturales realizadas.	Aumento	Registros de los implementadores
4. Incrementar la corresponsabilidad y confianza mutua entre los miembros de la comunidad y los cuerpos policiales en la prevención social de la violencia que genere seguridad ciudadana.	Resultado	Porcentaje de personas de la colonia o polígono que manifiestan conocer y confiar en la policía.	Aumento	Pre y pos test
	Gestión	Modelo de policía de proximidad implementado.	Aumento	Registros de los implementadores

5. Sustentabilidad

La presente intervención es sostenible, en tanto, la comunidad se encuentra involucrada en la identificación de las problemáticas de su entorno, en el diseño y establecimiento de estrategias de intervención, en el cuidado y apropiación de sus espacios públicos y en la participación comunitaria en actividades socio-culturales. Todas estas circunstancias coadyuvan en la sustentabilidad del modelo de mejoramiento.

Asimismo, el contemplar la realización de un plan multi-anual (propuesta de planeación de las actividades que se deberán de desarrollar año con año para el logro de los objetivos, con o sin recurso del PRONAPRED) por parte del comité vecinal, se considera una estrategia para que la intervención continúe en el largo plazo, no únicamente en el lapso de implementación del programa local en un ejercicio fiscal.

6. Oferta Interinstitucional

Se deberá acercar y promover la oferta institucional de servicios y apoyos a las zonas de intervención, de acuerdo a las necesidades de la comunidad que ofrecen los tres órdenes del gobierno y en particular aquellos que atienden los espacios públicos.

Parte de estos servicios y apoyos comprenden el Programa de Rescate de Espacios Públicos (SEDATU), Programas Comunitarios de Mejoramiento Barrial (Gobierno estatal y municipal), Acceso libre a la banda ancha dotando de internet gratuito en los espacios públicos (SCT), Empleo temporal a mujeres y jóvenes por su participación en proyectos de mejoramiento de vialidades urbanas (SCT), Caravanas de Salud (SS), Ferias de Acceso a Empleo (SE), vinculación con programas sociales (SEDESOL), y Ferias Integrales de Prevención Social (SEGOB), entre otros.

La vinculación y promoción de los programas deberá de procurarse de manera continua a lo largo del año, calendarizando y difundiendo con anticipación cada evento en la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), (2015a). Guía Para el Diseño de Espacios Públicos Seguros. México.
 - 2015b. Prevención social de la violencia. Conceptos y estrategias de gestión local. México.
 - 2013. Policía Comunitaria-Conceptos, métodos y escenarios de la aplicación. Disponible en: <http://pcc.org.mx/publicaciones/item/policia-comunitaria-conceptos-metodos-y-escenarios-de-la-aplicacion>

- Borja, Jordi. (1998). Ciudadanía y espacio público, en *Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció a l'espai urbà modern*. Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 1998.
- Carrión, Fernando. (2008). «Violencia urbana: un asunto de ciudad.» *Revista Eure* XXXIV, nº 103 (Diciembre 2008): págs: 111-130.
- Clarke, R. (2009). Situational Crime Prevention: Theoretical Background and Current Practice, en Marvin D. Krohn et al. (eds), *Handbook on Crime and Deviance*. Nueva York: Springer.
- -(1995). Building a safer Society: Strategic Approaches to Crime Prevention. En: Crime and Justice, Vol. 19. Chicago: The University of Chicago Press.
- Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana (CORVIDE). (1993). Programa integral de mejoramiento de barrios subnormales en Medellín (PRIMED). Medellín, Colombia. PNUD. sept. 1993. Consultado el día 21 de agosto de 2015, disponible en: <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc7145/doc7145.htm#sthash.pvlq44vo.dpuf>
- Dammert, L. y Paulsen, G. (ed.) (2005). Ciudad y Seguridad en América Latina. Santiago: Red 14 URBAL, Municipalidad de Valparaíso, FLACSO-Chile.
- Hein Andres & Rau Macarena. (2003). Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED. Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile. http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2003-11-17_Estudio-comparado-de-pol%C3%83%C2%ADticas-de-prevenci%C3%83%C2%B3n-del-crimen-mediante-el-dise%C3%83%C2%B1o-ambiental-CPTED.pdf
- Echavarría C, Linares A & Dimas J. Reivindicar para permanecer... Expresiones de ciudadanía de un grupo de jóvenes hip-hop de la ciudad de Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, nº 40 (Agosto 2011): 101-114.
- Gottfredson D, Kearley W. & Shawn D. Substance use, drug treatment and crime: an examination of intra-individual variation in a drug court population. *Journal of drug issues*, 2008: 601-630.
- Goycoolea P, Roberto. Violencia y espacio urbano. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano* (Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano), nº 16 (Invierno 2006): 13-26.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- INEGI, 2014. Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014.
- Instituto Nacional Electoral (INE), 2015. Consulta infantil y juvenil.
- Jeffery, Clarence Ray. Crime Prevention Through Environmental Design. Beverly Hills, Sage Publications, 1977.
- Monares, Andrés. Neoliberalismo, marginación y delincuencia juvenil. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, nº 19 (2008).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1996). PRIMED, una experiencia exitosa en la intervención urbana. Consultado el día 21 de agosto de 2015, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129776so.pdf>

- ONU-HÁBITAT SEDESOL (2007). Guía de diseño del espacio público seguro, incluyente y sustentable, México.
- Petrella, L. y Vanderschueren, F. (2003). Seguridad y Ciudad. En: Balbo, M., Jordán, R. y Simioni, D. (comp.). La Ciudad Inclusiva. Santiago: CEPAL Cooperazione Italiana.
- Rau Macarena & Castillo Paulina. (2008). Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y el Caribe: estrategias Urbanas de Cohesión Social e Integración Ciudadana. *Revista invi* N° 64, Noviembre 2008, Volumen 23. Núm 64 páginas 169 a 189.
- Rau, Macarena. (2005). Prevención del crimen mediante el diseño ambiental en Latinoamérica. Un llamado de Acción Ambiental Comunitaria. En Dammert, Lucía & Paulsen, Gustavo (Eds). *Ciudad y Seguridad en América Latina*. FLACSO. Chile. Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd57/rau.pdf>
- Ravelo Patricia & Rubalcaba Héctor. (2010). Ciudad Juárez: asedios a la ciudadanía y cancelación de la vida urbana, en *El cotidiano*, n° 164 (Noviembre-Diciembre 2010): 5-10.
- Rejane A, Nunes L, Silveira A, Lage G & Machado de Melo E. (2008). Homes, vítimas e autores de violencia: a corrosao do espaço público e a perda da condicao humana. *Interface. Comunicacao Saude Educacao* 16, n° 43 (Octubre-Diciembre 2012). págs: 871-883.
- Salazar, Felipe. (2007). La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos: rol del gobierno local. En: Dammert, L. y Zuñiga, L. (ed.) (2007). *Ciudad y Seguridad en América Latina*. Santiago: Red 14 URBAL, Municipalidad de Valparaíso, FLACSO-Chile. Consultado el día 27 de agosto de 2015, disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=24517>
- Secretaría de Gobernación, 2014. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2010). Documento diagnóstico de rescate de espacios públicos. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf
- Ziccardi, Alicia. (2012). Espacio público y participación ciudadana. El caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México.» *Gestión y Política Pública*, 2012: 187-226.

REFERENCIA DE INTERNET

- Programa Ciudades Más Seguras “Safer Cities” de ONU-Hábitat. Consultado el día 21 de agosto de 2015, disponible en: <http://unhabitat.org/urban-initiatives/initiatives-programmes/safer-cities/>
- Banco de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y el Caribe. Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la UNESCO en el marco de su programa MOST (Management of Social Transformations). Consultado el día 27 de agosto de 2015, disponible en: <http://seguridadenbarrios.cl/buenaspracticasenprevencion.org/>
- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Consultado el día 21 de agosto de

2015, disponible en: http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/Crime_Prevention_and_Community_Safety_ANG.pdf

-

ANEXO 1 Informativo sobre el espacio público

La importancia del espacio público.

El espacio público funge como un factor que delimita cierto tipo de actividades, según la manera en que éste se configure, gestione y use, convirtiéndose así en un elemento que puede incidir en el desaliento de los comportamientos antisociales o violentos que frenan o enturbian la convivencia ciudadana.

Existe una relación entre la distribución funcional del espacio y los comportamientos violentos o antisociales, esto quiere decir, que mientras más segregados y diferenciados se encuentren los espacios urbanos- de acuerdo al tipo de actividad que ahí se desarrollan o por aspectos socioeconómicos, étnicos, u alguna otra característica-, más se relega la interacción, el desarraigo, la ausencia de responsabilidad colectiva e individual sobre los espacios públicos, elementos que se visibilizan en la ausencia de cohesión social y sentido de comunidad (Goycoolea, 2006).

De tal modo que, un espacio público insuficiente o deteriorado puede propiciar la naturalización de entornos de ilegalidad que transgreden las leyes y normas que posibilitan la convivencia pacífica de la ciudadanía.

Estos problemas se ven acentuados por el aumento de la conflictividad o tensión social debido a la distribución desigual de los recursos en cuanto a equipamiento urbano, de las oportunidades de empleo, poca accesibilidad, entre otros aspectos que pueden acentuar el sentimiento de marginación de los sectores sociales más desfavorecidos, alentando la segregación, falta de reconocimiento y de identidad, la imposibilidad para la formación de comunidad.

En resumen, la falta de libertad del uso de espacios públicos tiene como parte de sus consecuencias un proceso de degradación en el que se ven afectados los hábitos culturales y sociales, las actividades económicas, el esparcimiento, el diálogo y el encuentro, lo que propicia ambientes que faciliten acciones de violencia y delincuencia; “hay un temor al espacio público. No es un espacio protector ni protegido” (Borja, 1998:13).

Intervenciones de espacios públicos como forma de contrarrestar factores de violencia y delincuencia

Los esfuerzos para recuperar y rehabilitar espacios públicos deberían buscar la reintegración de los lazos comunitarios, el restablecimiento de la interacción, el reconocimiento de las alteridades y la recuperación de las libertades cedidas. En términos funcionales, las intervenciones sobre el espacio contemplan la disminución de la motivación y oportunidad del crimen considerando aspectos ambientales, mobiliario y equipamiento urbano, al mismo tiempo que se procura un mantenimiento correcto para garantizar que sean seguros, pues se considera que grupos con actividades delictivas o violentas surgen y se apropian de espacios degradados y/o donde los poderes públicos están ausentes.

La prevención en el ámbito comunitario debe atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, el diseño, implementación y evaluación de programas, así como su sostenibilidad. Asimismo, procura el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Por su parte, la generación de entornos que favorezcan la convivencia y la seguridad es un aspecto fundamental a desarrollar a través de estrategias⁹ de prevención situacional¹⁰ que modifiquen el entorno urbano mediante el diseño ambiental. De tal manera que, por un lado se logre reducir la oportunidad de que se cometan o se padezcan delitos y actos violentos en los espacios públicos, se mejore la percepción de inseguridad y se fortalezca la cohesión comunitaria. Al respecto, la metodología de prevención del crimen mediante el diseño ambiental (Crime Prevention Through Environmental Design-CPTED¹¹, en inglés) forma parte de la prevención situacional en la formación de procesos participativos comunitarios de control social informal que facilitan la vigilancia y el control natural del entorno así como la apropiación y cuidado de los espacios públicos (mantención y reforzamiento territorial) (Rau, 2005).

Finalmente, se debe buscar la integración de la comunidad, para que retome la responsabilidad colectiva sobre la gestión y uso del espacio público, lo que incrementa el sentido de pertenencia, dotación de sentido, significados subjetivos y colectivos al territorio (Carrión, 2008; Goycoolea, 2006).

⁹ Para mayor referencia sobre cómo elaborar estrategias locales de prevención situacional mediante el diseño ambiental ver “Guía Para el Diseño de Espacios Públicos Seguros” (USAID, 2015a) y “Conceptos y estrategias de gestión local” del Programa para la Convivencia Ciudadana (USAID, 2015b).

¹⁰ Con base en la Teoría Situacional del Crimen desarrollada por Jeffery (1977), Clarke (2009) denomina “situacional” a las circunstancias, contexto ambiental y oportunidades para el delito.

¹¹ Para profundizar en la metodología CPTED y conocer prácticas destacables se recomienda ver: Rau, Macarena (2008; 2005; 2003), disponibles en: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/451/960>, <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd57/rau.pdf> & http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2003-11-17_Estudio-comparado-de-pol%C3%83%C2%ADticas-de-prevenci%C3%83%C2%B3n-del-crimen-mediante-el-dise%C3%83%C2%B1o-ambiental-CPTED.pdf respectivamente.

De ello también depende de un proceso en el que se readequen las normas de inclusión de los ciudadanos, es decir, reducir la estigmatización sobre los grupos marginados o rechazados permitiendo su inserción en los hábitos y costumbres de los barrios o territorios, así como la aceptación de las alteridades por parte de las comunidades, para que de esta manera el espacio público puede constituirse como un sitio para la expresión, la integración, la visibilidad y el encuentro y la representación (Carrión, 2008).

Anexo 2

Forma de cálculo de los indicadores

En la siguiente tabla se muestra la forma en la que pueden ser calculados los indicadores que se han propuesto en el apartado referido a la evaluación e indicadores.

Nombre del Indicador	Comportamiento esperado	Descripción	Forma de cálculo	Reactivos para el cálculo
Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos intervenidos en los polígonos de atención prioritaria.	Disminución	Indica el porcentaje de personas que habitan en el polígono y se sienten inseguros.	Población que contesto "nada seguro" en al menos tres de las preguntas de 2.1 a 2.4/ población total de personas que participaron en la estrategia*100	Preguntas del 2.1 al 2.4 con al menos tres respuestas con opción "nada seguro".
Porcentaje de personas que manifiestan que las características y calidad de los espacios públicos de la colonia/polígono es buena.	Aumento	Indica el porcentaje de personas que mencionaron que las características y calidad de los espacios públicos de su colonia/polígono son buenas.	Población que contesto al menos una pregunta con la respuesta "cierto" que las características y calidad de los espacios públicos es buena de la colonia/polígono/ total de población que participaron en la estrategia*100.	Preguntas de 3.1 a 3.3 con al menos una respuesta de <i>cierto</i> .
Número de espacios públicos intervenidos con la participación de la ciudadanía.	Aumento	Indica el número de espacios públicos en donde la ciudadanía participo durante todo el proceso	Población que participo en la intervención de los espacios públicos durante toda la estrategia/ total de la población que	Registros de los implementadores /listas de asistencia.

		en su intervención o rehabilitación.	participa en la estrategia.	
Porcentaje de personas que consideran que el conflicto y la violencia no se pueden separar.	Disminución	Indica el porcentaje de personas que considera que es cierta la afirmación “El conflicto y la violencia no se pueden separar”. Los resultados deben presentarse desglosados por sexo	Número de jóvenes que señalan eligen la opción “cierto” en el reactivo 11.6/ número de jóvenes que participan en el proyecto*100	Pregunta 11.6
Porcentaje de ciudadanos que conocen formas pacíficas para resolver conflictos	Aumento	Muestra el porcentaje de personas de la comunidad que fueron capacitados en mediación comunitaria y contestaron que señalan como ciertas las siguientes afirmaciones: “La mediación es un método positivo para la consolidación de la democracia”. “La mediación permite resolver conflictos sin recurrir a la violencia”. “El dialogo y la cooperación son formas de resolver el conflicto”.	Número de ciudadanos que seleccionan como ciertas las afirmaciones de los reactivos 12, 14, 19 y 20/ número total de jóvenes que participan en el proyecto* 100	Preguntas 11.2, 11.4, 11.9, 11.10.

		<p>“Generar acuerdos es una alternativa a la violencia”.</p> <p>Los resultados deben presentarse desglosados por sexo.</p>		
<p>Porcentaje de la población que manifiesta participar para tratar temas de la comunidad</p>	Aumento	<p>Indica el porcentaje de población que menciona participar en alguna actividad recreativa y/o formativa y/o deportiva y/o cultural en el espacio rehabilitado y/o construido.</p>	<p>Porcentaje de población que contesto al menos tres preguntas de 4.1 a 4.5 con la respuesta “casi siempre” o “siempre” que participa para tratar temas de la comunidad/ total de población que participo en la estrategia*100</p>	<p>Reactivos de la 4.1 a 4.5 con al menos tres respuestas de <i>casi siempre y siempre</i></p>
<p>Número de Comité(s) vecinal(es) para la prevención social de la violencia y la delincuencia conformado(s).</p>	Aumento	<p>Indica el número de comités vecinales conformados durante la implementación de la estrategia.</p>	<p>Número de comités vecinales conformados/ Número de comités programados.</p>	<p>Registros Administrativos</p>
<p>Número de comités de mediación conformados.</p>	Aumento	<p>Indica el número de comités de mediación conformados durante la estrategia.</p>	<p>Número de comités de mediación conformados/ Número de comités de mediación programados.</p>	<p>Pre y pos test</p>
<p>Porcentaje de población que menciona que los problemas se solucionan entre la comunidad.</p>	Aumento	<p>Indica el porcentaje de personas que tienen una percepción de que las personas de su colonia participan.</p>	<p>Población que contesto al menos dos respuestas con la opción de “casi siempre” o “siempre” de las preguntas 6.1 a 6.4 que percibe que se solucionan los problemas entre la comunidad/ total de población que</p>	<p>Preguntas de 6.1 a 6.4 con respuestas de “<i>casi siempre</i>” o “<i>siempre</i>”.</p>

			participo en la estrategia.	
Número de casos exitosos de mediación realizados en el polígono de intervención prioritaria.	Aumento	Indica el porcentaje del total de conflictos comunitarios atendidos que fueron resueltos a través de la mediación comunitaria.	Número de conflictos atendidos/ total de conflictos identificados.	Registro de conflictos identificados al inicio de las actividades de mediación y registro de conflictos solucionados.
Número de actividades recreativas y/o formativas deportivas y/o culturales realizadas.	Aumento	Indica el número de actividades recreativas y formativas artísticas o culturales realizadas	Número de actividades recreativas y/o formativas realizadas /Número de actividades recreativas y/o formativas programadas.	Registros locales de los implementadores.
Porcentaje de personas de la colonia o polígono que manifiestan conocer y confiar en la policía.	Aumento	Indica el porcentaje de personas que viven en la colonia o polígono que mencionaron tener mayor confianza en la policía después de la implementación de la estrategia.	Población de la colonia que contestó al menos tres respuestas con la opción de "mucho" o "alguna" de las preguntas 10.1 a 10.6/ total de la población que participó en la estrategia*100.	Preguntas de la 10.1 a 10.6 con al menos tres respuestas con la opción de "mucho o alguna".
Porcentaje de personas que saben de la existencia de los comités vecinales	Aumento	Indica el porcentaje de personas que conocen la existencia dentro de su colonia un comité vecinal	Población que conoce que existen comités vecinales/ total de población que participó en la estrategia*100.	Reactivo 7.1 respuesta Si
Porcentaje de población que tiene sentido de pertenencia en su	Aumento	Indica el porcentaje de personas que refieren sentirse parte de la	Población que contestó al menos cuatro preguntas de la 9.1 a 9.10 con la opción de	Preguntas de la 9.1 a 9.10 con al menos cuatro respuestas de "totalmente de

comunidad.		comunidad, que se identifican y existe una apropiación de los espacios.	“totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” / población total que participo en la estrategia*100.	acuerdo” o “de acuerdo”.
-------------------	--	---	--	--------------------------

Anexo 3.

Cuestionario pre y post de la Estrategia de Intervención de Recuperación de Espacios Públicos

El siguiente cuestionario nos permitirá conocer la opinión de los participantes en la estrategia de intervención de recuperación de espacios públicos, por lo que te pedimos que contestes con toda sinceridad.

1 No. Cuestionario	
1.1 Entidad	
1.2 Municipio	
1.3 Polígono	
1.4 Edad	
1.5 Sexo	
1.6 Ocupación	

Para empezar, nos gustaría saber tu opinión acerca de la seguridad, calidad de los espacios públicos y la frecuencia con la que ocurren algunas situaciones en tu comunidad; marca con una “X” tu respuesta:

2. ¿Qué tan seguro te sientes en los siguientes lugares?		Muy seguro	Nada seguro
2.1	En tu casa		
2.2	En la calle		
2.3	En el parque		
2.4	En tu colonia		

3. ¿Consideras que los siguientes lugares más cercanos a tu hogar cuentan con características buenas y de calidad para su uso diario?		Cierto	Falso
3.1	Parques		
3.2	Calle		
3.3	Otros espacios públicos		

Participación en tu comunidad / en tu colonia

4. En esta sección nos gustaría saber sobre la convivencia que existe dentro de tu comunidad. Marca una "X" la frecuencia con que ocurren las siguientes situaciones:

		Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
4.1	¿Los vecinos asisten y participan en las reuniones de tu comunidad (fiestas, ferias, festividades religiosas, eventos culturales, etc...)?					
4.2	¿Los vecinos se reúnen para discutir los problemas de tu comunidad?					
4.3	¿Los vecinos se involucran en la toma de decisiones de la comunidad?					
4.4	¿Los vecinos participan en las actividades relacionadas con mejorar los espacios públicos de tu comunidad?					
4.5	¿Los vecinos participan en las actividades enfocadas a mejorar la seguridad en tu comunidad?					
4.6	¿Los vecinos participan en las actividades enfocadas a mejorar la convivencia en tu comunidad?					

5. De la misma manera, ahora nos gustaría saber sobre tu participación en la colonia. Marca con una "X" tu respuesta.

		Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
5.1	¿Asistes y participas en las reuniones de tu colonia (fiestas, ferias, festividades religiosas,					

	eventos culturales, etc...)?					
5.2	¿Te reúnes con tus vecinos para discutir los problemas de tu colonia?					
5.3	¿Te involucras en la toma de decisiones de tu colonia?					
5.4	¿Participas en las actividades relacionadas con mejorar los espacios públicos de tu colonia?					
5.5	¿Participas en las actividades enfocadas a mejorar la seguridad en tu colonia?					
5.6	¿Participas en las actividades enfocadas a mejorar la convivencia en tu colonia?					
5.7	¿Participas en alguna actividad recreativa, formativa, deportiva o cultural en su colonia?					

Solución de problemas

6. En esta sección nos gustaría conocer la actitud que los habitantes de tu comunidad toman ante los conflictos que se suscitan. Marca con una "X" la frecuencia que describa mejor sus actitudes.

		Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
6.1	Se acercan para platicar y buscar soluciones.					
6.2	Se priorizan los problemas y alternativas de solución.					
6.3	Se busca el apoyo de las autoridades.					
6.4	Se resuelven los problemas de manera pacífica (dialogando y estableciendo acuerdos).					

7. Por favor díganos si sabe usted de la existencia de las siguientes actividades en su colonia. Marca con una "X" tu respuesta.

		Si	No	No sé
7.1	Existe un comité vecinal para identificar las problemáticas de la colonia y proponer soluciones			
7.2	La colonia cuenta con un plan de trabajo con actividades a desarrollar año con año para solucionar sus problemas			
7.3	Tu colonia tiene definido quién realiza el cuidado y limpieza de los parques y plazas públicas			

7.4	Los vecinos participan para determinar qué acciones de renovación y construcción que se realizan en tu colonia			
7.5	Existen actividades recreativas y/o deportivas de manera constante en tu colonia.			
7.6	Existen actividades artístico-culturales de manera continua en tu colonia.			
7.7	Existen grupos de mediación para la solución pacífica de problemas en tu colonia.			

Cooperación y solidaridad

8. Nos gustaría saber que tanta cooperación y solidaridad existe en tu comunidad. Marca con una "X" tu respuesta.

	En mi comunidad...	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
8.1	Nos ayudamos unos a otros					
8.2	Ayudamos solo a las personas que conocemos					
8.3	Puedo contar con el apoyo de mis vecinos ante algún problema					
8.4	Se ayuda solo por obtener un beneficio propio					
8.5	Las personas y las autoridades trabajan en conjunto					

Sentido de pertenencia

9. Ahora nos gustaría saber tu sentido de pertenencia al lugar donde vives. Marca con una "X" que tan de acuerdo éstas o no a las afirmaciones que se presentan a continuación.

¿Qué tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones?					
9.1	Me siento parte de mi comunidad				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.2	Considero que el lugar donde vivo es un buen lugar para vivir				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.3	Me agradan las fiestas, costumbres y valores que se practican en mi comunidad				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.4	Si tuviera la oportunidad, de irme a vivir a otro lugar no lo haría				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.5	Me agrada pasar tiempo en lugares como (el parque, las canchas de juegos, etc...)				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.6	Evito realizar actividades (tirar basura en la calle, romper o dañar el mobiliario los parques) porque dañan el aspecto físico de mi comunidad/colonia				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.7	Me gusta el aspecto que tienen las calles y espacios públicos de mi comunidad				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.8	Me agrada la gente de mi comunidad porque es solidaria y amable				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.9	Las personas utilizan los espacios públicos				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Indiferente
9.10	En términos generales, puedo decir que confié en mis vecinos				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Indiferente

10. Generación de entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana

En esta última parte, nos gustaría conocer el papel que ha jugado tu comunidad y tu policía local en la creación de entornos más seguros.

	Corresponsabilidad	Mucha	Alguna	Poca	Nada	No sé
10.1	¿Has escuchado información o visto propaganda en tu colonia que te invite a aproximarte a tu policía local?					
10.2	¿Sabes de la existencia de “policía de proximidad o comunitaria” en su colonia?					
10.3	¿Conoce la existencia de comités ciudadanos que participan en reuniones comunitarias, en materia de seguridad o prevención de la violencia con los policías?					
10.4	¿Ha visto o ha escuchado sobre la participación de la policía en actividades comunitarias?					

	Confianza	Mucha	Alguna	Poca	Nada	No sé
10.5	¿Cuál sería tu satisfacción con el trabajo que hace la policía local para garantizar la protección de tu comunidad?					
10.6	¿Cuánta confianza te inspira la policía en tu colonia o barrio?					

	¿Conoces a la policía de tu localidad?	Si	No
10.7	¿Conoces los teléfonos de contacto de tu policía local?		
10.8	¿Sabes en donde se encuentran ubicadas las oficinas de atención de tu policía?		

11. Mediación comunitaria

		Cierto	Falso
11.1	Los conflictos son inevitables		
11.2	La mediación es un método positivo para la consolidación de la democracia		
11.3	Los conflictos son siempre negativos		
11.4	La mediación permite resolver conflictos sin recurrir a la violencia		
11.5	Los conflictos surgen por diferencias en opiniones, intereses, necesidades o deseos		
11.6	El conflicto y la violencia no se pueden separar		
11.7	Imponerse sobre los intereses de otra persona es una forma de resolver conflictos		
11.8	El conflicto es la falta de acuerdo sobre un asunto		
11.9	El dialogo y la cooperación son formas de resolver el conflicto		
11.10	La mediación sólo puede ser realizada por la policía		
11.11	La mediación soluciona todo tipo de conflictos		
11.12	Escuchar la versión de las partes en conflicto es un paso necesario en la mediación		
11.13	Generar acuerdos es una alternativa a la violencia		

12. Victimización

Marca con una "X" según corresponda, si te han ocurrido algunas de las siguientes situaciones.

	En lo que va del año ¿te ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones al estar en la calle, parques o en general en los espacios públicos de tu colonia?	Si	No
12.1	¿Alguien con malas intenciones ha lastimado tu cuerpo, ya sea mediante jalones de cabello, empujones, pellizcos, golpes, entre otros, provocándote dolor físico, moretones, cortadas, quemaduras o fracturas, etc...?		
12.2	¿Sin que te des cuenta, te ha robado alguna pertenencia (robo sin violencia)?		
12.3	¿Alguien te ha arrebatado tus cosas con violencia o te ha obligado a entregarle alguna de tus pertenencias con algún otro tipo de agresión física o verbal		

	(robo con violencia)?		
12.4	¿Alguien te ha intimidado (amenazado) con lastimarte físicamente a ti o a algún familiar o amigo?		
12.5	¿Alguien te ha exigido dinero, objetos o favores para que dejes de molestarte o te deje hacer tus actividades?		
12.6	¿Alguien te ha tocado o intentado tocar tu cuerpo y te hizo sentir mal?		
12.7	¿Alguien te ha obligado o intentado obligar a ver o realizar alguna práctica sexual (encuentro sexual indeseado)?		

Con esta pregunta hemos terminamos.

¡¡¡Te damos las gracias por la información proporcionada!!!